

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, que afecta al aprovechamiento constructivo del solar sito en la confluencia de la Avda. de Bradenton con calle Ntra. Sra. de Fátima y calle Montes, introduciendo un punto más en el art. 186, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el art. 77, 2,2 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura. Durante dicho plazo, se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que quieran formular las reclamaciones o sugerencias que tengan por conveniente.

Barcarrota, a 31 de mayo de 2005. El Alcalde-Presidente, ALFONSO CARLOS MACÍAS GATA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 2 de junio de 2005 sobre aprobación inicial de la modificación nº 1/2005 del Plan General de Ordenación Urbana, en la Entidad Local Menor de El Torviscal.

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, de fecha 30 de mayo de 2005 ha sido aprobado inicialmente la Modificación nº 1/2005 del PGOU, de Don Benito, en la Entidad Local Menor de EL TORVISCAL, según proyecto redactado por el Arquitecto Don Santiago J. Marín Bravo que tiene por objeto actuar en el ámbito espacial, definido en el plano 2 del proyecto, proponiendo el cambio de uso industrial a residencial, en suelo urbano, de una parte de los terrenos, por un lado y, por otra, el cambio de clase de suelo no urbanizable a urbano, en el resto, tal como se contiene en el apartado 2.3. de la Memoria.

Asimismo se aprobó:

I. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en D.O.E., B.O.P. y diario regional, (art. 77.2.2 de la LSOTEX), plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, en horario hábil de oficina de

9-14 horas, excepto sábados, pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

2. Suspender el otorgamiento de las licencias enumeradas en el art. 180 de la LSOTEX, en los terrenos cuyo ámbito espacial queda delimitado por: NORTE: Calle Pantano; SUR: Huertos. ESTE: Bosquete y OESTE: Bosquete.

La suspensión de licencias caducará a la entrada en vigor de la aprobación definitiva, (transcurridos quince días desde la publicación del texto íntegro de las Normas Urbanísticas, art. 79.2,b) de la LSOTEX y art. 70.2 de la Ley 7/1985, LRBRL).

Don Benito, a 2 de junio de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 16 de mayo de 2005 sobre las bases que han de regir la provisión en propiedad de cinco plazas de Agente de la Policía Local, mediante oposición libre.

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE

Base Primera.- Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de cinco plazas de Agente de la Policía Local, contempladas en la Oferta de Empleo Público del año 2004, publicada en el B.O.E. nº 301 de 15 de diciembre de 2004, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo D según clasificación artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotada con las retribuciones correspondientes a su Grupo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente, y esta Corporación tenga acordado o pueda acordar; dicha plaza está sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

El objeto no es la cobertura de nuevas plazas que hayan sido creadas al efecto, sino la cobertura de vacantes que se han producido en los últimos años por diversos motivos.